

José Luis RODRÍGUEZ MONTEDERAMO, *Manuscritos documentales y cancioneros: notas para su catalogación en MARC-AMC*, «SIGNO. Revista de Historia de la Cultura Escrita» 6 (1999) Universidad de Alcalá, pp. 269-278.

## MANUSCRITOS DOCUMENTALES Y CANCIONEROS: NOTAS PARA SU CATALOGACIÓN EN MARC-AMC

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ MONTEDERAMO  
REAL BIBLIOTECA

A lo largo del proyecto de catalogación de manuscritos de la Real Biblioteca se han tenido que resolver los problemas habituales de identificación y delimitación de los textos, así como de descripción codicológica. Con las lagunas inherentes a los trabajos bibliográficos y, en general, a toda investigación histórica, la formación humanística del equipo, dirección y catalogadores, y el comité asesor, formado por especialistas en distintos campos de la historia, fueron la clave para cubrir con mayor o menor acierto las lagunas que continuamente se iban presentando. Se prestó especial atención a la biblioteca de referencia, desde las obras generales -diccionarios, catálogos, bibliografías o herramientas- hasta la bibliografía referencial de los manuscritos catalogados. Esta última queda consignada en las descripciones correspondientes y es de gran ayuda al investigador, en cuanto que ofrece de una forma muy sintética el estado de la cuestión en el conocimiento y utilización del manuscrito'.<sup>1</sup>

Dejando al margen este tipo de dificultades, familiares todas ellas a los investigadores que toman sus materiales de fuentes manuscritas, voy a centrarme en el principio de exhaustividad, que hemos tenido presente a lo largo del proyecto, [1] y en

---

<sup>1</sup> Una base de datos asociada a IBIS, en proceso de creación, tiene como finalidad la actualización de la bibliografía referencial. Próximamente se publicará en WEB el Catálogo General de la Real Biblioteca y se prevé la creación de un enlace para que el investigador pueda añadir referencias bibliográficas, publicaciones en prensa o noticia de trabajos en curso. Esto contribuirá a cumplir uno de los objetivos de la política de adquisiciones de la Real Biblioteca: poner a disposición del investigador una colección exhaustiva de publicaciones y estudios que remitan, parcial o totalmente, a sus fondos.

un aspecto puramente formal y técnico del proceso de catalogación como es el que atañe a la distribución de los datos extraídos de los códices o bien de fuentes externas en el mencionado formato MARC [2], en particular en el formato MARC-AMC [Apéndice 1].<sup>2</sup> De entre la diversidad de tipos de manuscritos que presenta un fondo como el de la Real Biblioteca, me ocuparé de los documentales [2.1] y de los cancioneros [2.2], ya que es en estos dos casos en los que la interpretación de este standard ofrece más dificultades y exige más decisiones.

## 1

Los manuscritos documentales son numerosos en la Real Biblioteca. Para alcanzar un conocimiento cabal del fondo de una biblioteca es imprescindible un catálogo exhaustivo que recoja estos materiales archivísticos. Aislar estos fondos, posponer su catalogación o plantear su restitución a un archivo, son opciones todas ellas estériles. En palabras de Petrucci, "il problema delle interferenze fra materiale d'archivio e materiale di biblioteca si riduce ad un problema di ordinamente, di catalogazione, di pubblicazione, non giuridico, dunque, ma scientifico".<sup>3</sup>

Estos materiales suelen contener datos valiosísimos para la historia de las colecciones y para contextualizar obras de mayor entidad, como manuscritos literarios, tratados, etc. En efecto, la reconstrucción de la historia se beneficiará enormemente del conocimiento de la masa documental conservada en las bibliotecas, que en buena proporción sigue siendo inaccesible al investigador. Su catalogación es indispensable para que los estudiosos afronten con mayor fortuna aquel cometido que les encomendaba el gran bibliógrafo y erudito Rodríguez Moñino, a saber, "acercar dos realidades, la construida por la crítica y la que tuvo efectividad histórica".<sup>4</sup> Y para este acercamiento a la realidad histórica proponía como punto de partida la "catalogación y estudio de los muchos manuscritos e impresos desconocidos que andan sueltos por las bibliotecas del mundo y organizar ese material por circunscripciones geográfico-poéticas y por generaciones".

De las constataciones de Moñino se desprenden dos necesidades urgentes a las que deben contribuir los bibliotecarios. La primera de ellas es la recuperación de textos

---

<sup>2</sup> Para nuestra interpretación del estándar véase el trabajo titulado *Correspondencia del Conde de Gondomar*, que hemos presentado en el Congreso *La Historia en una nueva frontera* organizado por la Asociación Historia e Informática (Toledo, San Pedro Mártir, 20-23 de julio, 1998), editado en CD Rom por la Universidad de Castilla-La Mancha.

<sup>3</sup> Armando PETRUCCI, *La descrizione del manoscritto. Storia, problemi, modelli*, La Nuova Italia Scientifica, Roma 1987, p. 109.

<sup>4</sup> RODRÍGUEZ MOÑINO, *Construcción crítica y realidad histórica en la poesía española de los siglos XVI y XVII*, Castalia, Madrid 1965.

que han pasado desapercibidos, y esto solo se puede alcanzar con la elaboración y publicación de catálogos que cumplan el mínimo exigido por Auguste Pelzer: "quale que sia il piano e l'ampiezza di un catalogo di manoscritti, esso deve innanzi tutto far conoscere tutte le parti o opere che contiene, con indicazione delle pagine ove cominciano e ove finiscono. L'indicazione del contenuto é piú importante di ogni altra".<sup>5</sup> Respecto a la segunda urgencia de Moñino -vinculación de los manuscritos a los productores, lectores, poseedores o transmisores-, los bibliotecarios pueden aportar datos imprescindibles, en cuanto que su contacto directo con los fondos les permite familiarizarse con toda una serie de dispositivos externos -anotaciones, encuadernaciones, inventarios, etc.-, que constituyen la clave para determinar el devenir histórico de la los libros. En efecto, buena parte de estas materias caen bajo el dominio de estudio de la denominada Archivística de los Manuscritos. Esta disciplina es una técnica profesional del bibliotecario que tiene como finalidad la reconstrucción de los fondos manuscritos, definido el concepto "fondo manuscrito" como "l'ensemble des livres ou documents manuscrits intéressants l'histoire intellectuelle -entendue au sens le plus large- de la collectivité, de la famille ou de l'individu qui les a copiés, fait copier, regus en hommage ou reunis".<sup>6</sup> Por todo ello, la Real Biblioteca no ha perseguido tan solo la relación y localización de los textos que integran sus fondos, sino también la reconstrucción y afiliación de sus colecciones.

## 2

Con la intención, pues, de crear un catálogo analítico y exhaustivo, se emprendió al estudio e interpretación del Formato MARC-AMC para la descripción de códices misceláneos y documentales. El paso previo fue la retroconversión a este estándar del catálogo en fichas. De este modo, se garantizaba el acceso a toda la colección, objetivo prioritario que debe cumplir una biblioteca. El nivel de detalle de estas descripciones era mínimo, pero facilitaba la consulta en línea y permitía la automatización del control de los manuscritos en la sala de investigación. A continuación se emprendió la recatalogación. En un primer momento se optó por incluir en un único registro la descripción completa de cada manuscrito. Así el campo de nota de contenido del registro de un manuscrito misceláneo llegaba a ocupar entre 20 y 50 páginas y los campos de materias (T6XX) o de responsabilidad intelectual (T7XX) constituían listas interminables. Desde el módulo de consulta, la recuperación

---

<sup>5</sup> Cit. en PETRUCCI, *ob. cit.*, pp. 61-62.

<sup>6</sup> G. OUY, *Pour une archivistique des manuscrits médiévaux*, «Bulletin des Bibliothèques de France» (1958).

de información era demasiado lenta, ya que, además de localizar el registro, era necesario efectuar otra búsqueda dentro de éste para localizar la entrada concreta. Para solventar este inconveniente se optó por una catalogación analítica, opción que permite el formato MARC-Manuscritos (código 'a' en el Nivel Bibliográfico [L040]).<sup>7</sup> Este tipo de catalogación contiene un registro fuente para la descripción general del código misceláneo y tantos registros analíticos o de partes componentes como piezas contenga. La recuperación es óptima ya que las búsquedas siempre obtienen como resultado registros breves que pueden visualizarse rápidamente. Localizado el registro analítico, por regla general al usuario le interesa conocer su contexto, es decir, qué otros textos encierra ese manuscrito. Con una búsqueda por su signatura obtendrá en primer lugar el registro fuente y a continuación los registros analíticos, con lo que visualizará secuencialmente el contenido global del manuscrito.

Las altas en la base de datos, por la enorme cantidad de registros que contenía cada manuscrito, era demasiado lenta, por lo que se optó por la codificación de los registros en un procesador de textos, previa creación de una plantilla. Los problemas de exportación de estos documentos a la base de datos fueron insignificantes, excepto para los campos que exigen validación, es decir, control de autoridades, campos T1XX, T6XX y T7XX, ya que el contenido de estos campos no pasa automáticamente de la base de datos del catálogo (CATA) a la base de datos de autoridades (AUTO). Por ello, a posteriori, extraídos estos campos de la base de datos (CATA), fueron codificados en el formato de autoridades y filtrados a la base de datos la correspondiente (AUTO).

Expuesto así el procedimiento general que hemos seguido en la catalogación de manuscritos misceláneos, paso a analizar más pormenorizadamente el tratamiento bibliográfico que se le ha dado a los materiales documentales y a los cancioneros.

## 2.1

La clasificación que establece el estudioso italiano Petrucci me será útil para ofrecer un muestrario de descripciones que, si bien no comprende toda la casuística que presentan los manuscritos documentales, sí da respuesta a los problemas más comunes. Las colecciones de la Real Biblioteca ofrecen ejemplos de todas las categorías.

Los "manoscritti di natura storico-documentaria", manuscritos generalmente modernos, formados por documentos originales o copias,<sup>8</sup> están bien representados en muchos de los manuscritos rotulados como Papeles Varios, o en las Colecciones de Cortes y Privilegios, copias algunas de ellas del s. XV, y otras, las más numerosas, de finales del siglo XVIII. En cuanto a su composición material son códigos unitarios.

---

<sup>7</sup> Véase «Avisos. Noticias de la Real Biblioteca» 2 (julio-septiembre, 1995).

<sup>8</sup> PETRUCCI, *ob. cit.*, p. 108.

En Apéndice 2 puede verse la codificación del registro fuente de una colección de privilegios de la diócesis de Astorga. Se ofrecen todos los datos generales: el título facticio que define el ejemplar, la fecha de la copia, una breve descripción física (número de folios, soporte y dimensiones), la lengua y el tipo de letra, localización de los índices, marcas de poseores (ex libris o superlibros), notas al título o a la responsabilidad intelectual, una nota a la descripción física; campos de materias y responsabilidad intelectual, y, finalmente, la localización (signatura actual y *olim*) y la descripción de la encuadernación.

Los registros analíticos contienen la descripción de cada una de las piezas. El campo T773 es el que relaciona las partes componentes con el registro fuente.

Dentro de lo que denomina Archivi letterari, cartas de un intelectual, apuntes sueltos de su trabajo, etc.,<sup>9</sup> no hay ningún ejemplo claro. La colección de Manuel José de Ayala es la que más se acerca esta categoría. Procedente de la Secretaria de Gracia y Justicia, comprende los copias de documentación existente en Archivos españoles y americanos con la finalidad de crear un amplio corpus legislativo, además de documentos personales del recopilador.<sup>10</sup> Su tratamiento bibliográfico ha sido semejante al de los manuscritos de naturaleza histórico documental.

La "serie de documenti sciolti" está representada con amplia documentación, sobre todo de los siglos XIX y XX. Es un ejemplo los "Papeles varios, impresos y manuscritos, con noticias y documentos sobre Velázquez reunidos por D. Manuel Remón Zarco del Valle". Son materiales archivísticos sin encuadernar recogidos en una caja rígida. Los papeles se catalogan unitariamente o por grupos homogéneos. Su signatura topográfica es la de la caja añadido el número de orden interno del papel. El registro fuente recoge un título facticio y el número de papeles (Apéndice, 3, 3.1).

A la categoría "interi archivi, soprattutto familiari o personali" corresponde uno de los fondos más interesantes de la Real Biblioteca, el del conde de Gondomar que contiene alrededor de veinte mil cartas. La peculiaridad de la catalogación de este fondo radica en la nota de sumario (T520) que acompaña la descripción de cada una de las cartas (Apéndice 4, 4.1).

## 2.2.

### *Cancioneros*

La descripción debe reflejar la constitución material y el contenido del código

---

<sup>9</sup> *Ibidem*, pp. 108-109.

<sup>10</sup> Sobre esta colección puede verse J. MANZANO, *Las Notas a las Leyes de Indias, de Manuel José de Ayala*, Publicaciones de Derecho Comparado Hispano-Portugués Americano, Madrid 1935.

y puede aportar datos para establecer una clasificación de este tipo de manuscritos.<sup>11</sup> La tipología de los cancioneros, en particular los de los siglos de oro, no se ha abordado en toda su amplitud. Datos internos (poetas y textos que recoge) o externos (características físicas, marcas de poseedores o recopiladores) son los dos polos en los que debe apoyarse un intento de clasificación. En nuestras descripciones hemos puesto todo el cuidado en consignar en los campos correspondientes del MARC estos datos. Además de la identificación de los poemas, uno de los aspectos más problemáticos es determinar el carácter misceláneo o facticio del códice.<sup>12</sup>

Nos encontramos, pues, con códices unitarios, es decir aquellos en los que su constitución material es previa a la ejecución de la copia, como puede ser el Cartapacio de Morán de la Estrella, o el Cuaderno de Poesías varias de Góngora (Apéndice 5, 5.1). El registro fuente recoge la descripción general del códice.

En otros casos la constitución de un volumen es ajena a toda decisión intelectual y se debe exclusivamente al encuadernador. Esto es frecuente en la Real Biblioteca ya que bajo el reinado de Carlos IV se incorporaron bibliotecas particulares y los libros fueron sometidos a un proceso masivo de encuadernación. Es probable que en su forma originaria estuvieran desencuadernados o con malas encuadernaciones y permanecieron temporalmente en un estado de desorden, mezclándose textos de distinta naturaleza y procedencia. Los volúmenes reencuadernados reflejan ese desorden y constituyen auténticos códices facticios. En este último caso es de especial importancia consignar la procedencia de sus partes para poder restablecer los fondos originarios de cada una de las bibliotecas. Es un buen ejemplo el Cartapacio de Pedro de Lemos (Apéndice 6, 6.1). Está formado por diversos cuadernillos de varias procedencias recopilados por un lector coetáneo. A su vez este cartapacio, ya originariamente facticio, se encuadernó a principios del XIX con otros mss. de poesías varias. En este caso la descripción refleja los tres niveles- Un registro fuente para el facticio, un registro fuente para cada uno de los manuscritos que lo componen, y los registros de analíticas correspondientes.

---

<sup>11</sup> Vease Margit FRENK, *El manuscrito poético, cómplice de la memoria*, «Edad de Oro» XII (1993) pp. 110-117.

<sup>12</sup> Estos datos son especialmente importantes en los cancioneros ya que nos permiten reconstruir las pequeñas cortes literarias que dieron cobertura a este tipo de producción literaria. Así la correspondencia del conde de Gondomar o los inventarios y firmas de su biblioteca han puesto de relieve que la verdadera procedencia de los mal denominados Cartapacios salmantinos, considerados como tales a partir de la publicación de Menéndez Pidal (*Cartapacios literarios salmantinos del siglo XII*, «BRAH» 1 (1914) pp. 43-55, 151-170, 298-320.), es para la mayoría de ellos la Biblioteca de este conde. La falsa premisa ha condicionado algunas interpretaciones de los estudiosos de la historia literaria.

## CONCLUSIÓN

Un proyecto de catalogación de manuscritos se enfrenta a una gran diversidad de materiales, y debe someter sus descripciones a un estándar. Lamentablemente todavía no es frecuente en las bibliotecas españolas la catalogación en MARC de los fondos manuscritos.

He presentado los materiales que ofrecen mayores dificultades, los cancioneros y los papeles varios, con el objeto de mostrar la adaptabilidad del formato MARC-AMC.

Por otra parte, la tendencia actual de los catálogos en redes son las grandes bases de datos compartidas, en consonancia no solo con las posibilidades tecnológicas sino también con la multidisciplinariedad de los trabajos de investigación. En efecto, para el investigador no es relevante que el documento objeto de su búsqueda forme parte de un volumen albergado en una biblioteca o, por el contrario, se conserve en el legajo de un archivo. El formato MARC-AMC está diseñado para que bibliotecas y archivos dispongan de un mismo formato de entrada de datos y puedan ofrecer al investigador un único cuadro de diálogo que le ofrezca la descripción y localización conjuntamente de los documentos del archivo y de la biblioteca. La utilización de este estándar nos pondrá en las mejores condiciones para contribuir con nuestros registros a la creación de nuevos catálogos colectivos que superen la línea divisoria, tantas veces artificial, entre materiales de archivo y biblioteca.

### RESUMEN

*En este trabajo se comenta el proceso de catalogación de manuscritos documentales y de cancioneros elaborado por la Biblioteca Real (Madrid) en formato MARC-AMC.*

### SUMMARY

*This paper elaborates on the cataloguing of manuscrits -specially song books- done by the Biblioteca Nacional de Madrid using MARC-AMC cataloguing format.*

### RÉSUMÉ

*Dans ce travail est commentée la procédure de mise en catalogue des manuscrits documentaires et des "cancioneros", élaborée par la Bibliothèque Royale (Madrid) au format MARC-AMC.*

## APÉNDICE 1. DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA

Formato MARC-AMC

## REGISTRO FUENTE

T100/110: Autor / Entidad

T245: Título

T260: Fechas extremas

T300: Descripción física

T505: Nota de contenido, nivel I

T510: Nota de citas o referencias bibliográficas

T546: Lengua

T561: Procedencia

T581: Publicaciones

T594: Nota al título y mención de responsabilidad, [tejuelo].

T597: Nota de descripción física

T6XX: Materias

T852: Signatura, antiguas signaturas, encuadernación

## PARTES COMPONENTES

T100/110: Autor / Entidad

T245: Título y mención de responsabilidad

T260: Fecha: Siglo (año)

T505: Nota de contenido, material anejo, anotaciones marginales...

T510: Nota de citas o referencias bibliográficas

T520: Sumario, resumen

T546: Lengua

T561: Procedencia

T581: Publicaciones

T597: Descripción física

T6XX: Materias

T7XX: Destinatarios, nombres citados, motivos, etc...

T773: Identificación del asiento principal

## APÉNDICE 2. MANUSCRITOS DOCUMENTALES

T245 «10»«a»[Privilegios de la diócesis de Astorga]

T260 «B»«c»s. XVIII

T300 «B»«a»[18] h.+351 f.+[1]h. «b»papel ; «c»315x215 mm.

T505 «B»«a»Manuscrito con partes componentes

T546 «B»«a»Español. «b»Letra itálica de manos.

T555 «B»«a»Índice en h. [2]r-[18]r.

T561 «B»«a»Ex libris real de la época de Carlos IV-Fernando VII.

T594 «B1»«a»Tej.: COLECCION DE PRIVILEGIOS. I. A. Títulos tomados de las anotaciones marginales de la misma letra que el índice.

T597 «B1»«a»Foliación arábica de la época, corregida; sellos estampados en f. 283r y 294v.

T610 «24»«a»Astorga (Diócesis)«x»-Privilegios

T651 «B4»«a»España«x»-Historia«y»-Edad Media

T852 «B»«j»II/713 «r»Enc. s. XIX; pasta, hierros dorados en lomo y cantos.

Olim:«8»II-H-2, «8»VIII-Y-1

## APÉNDICE 2.1:

T110 «1B»«a»Castilla

T240 «11»«a»Privilegios, 1151

T245 «10»«a» Carta de donación de la Aldea Duralmezen, y sus términos, con otras cosas, dada por el Emperador Don Alonso a favor de Abdilaziz y sus súbditos. [Margen sup.]: 1151.

T260 «B»«c»s. XVIII

T600 «04»«a»Abd-el-Aziz-«x»Privilegios

T700 «01»«a»Alfonso «b»VII,«c»Rey de Castilla y León

T773 «0B»«a»En: II/713«g».--f. 1r-2v

## APÉNDICE 3

T245 «10»«a»Papeles varios, impresos y manuscritos, con noticias y documentos sobre Velázquez reunidos por D. Manuel Remón Zarco del Valle

T260 «BB»«c», s. XIX

T505 «0B»«a»62 papeles manuscritos y 13 impresos. Ver partes componentes

T600 «14»«a»Velázquez, Diego

T852 «BB»«j»II/4056 «r»Caja rígida, tela roja, holandesa

## APÉNDICE 3.1

T245 «01»«a»[Notas sobre Diego Velázquez«c» / recogidas por Manuel Zarco del Valle]

T260 «BB»«c», s. XIX

T300 «BB»«a»13 h.«b» : papel

T505 «0B»«a»Apuntes, extractos y referencias bibliográficas

T546 «BB»«a»Letra itálica de varias manos«b». Español y francés

T597 «B1»«a»h. de diferentes tamaños

T600 «14»«a»Velázquez, Diego

T700 «21»«a»Remón Zarco del Valle, Manuel

T852 «BB»«j»II/4056 (1-13)

## APÉNDICE 4

T245 «11»«a»[Correspondencia del Conde de Gondomar].

T260 «BB»«a»s. XVII (1617)

T300 «BB»«a»115 f. : papel ; 292x206 mm.

T505 «0B»«a»Manuscrito con partes componentes

T594 «B1»«a»Tej.: CARTAS VARIAS Numeración de cartas y foliación moderna

T651 «B4»«a»España-Relaciones-Inglaterra-1617 «B4»«a»Inglaterra-Relaciones-España-1617

T700 «31»«a»Gondomar, Diego Sarmiento de Acuña, Conde de, corresp.

T852 «BB»«j»II/2107 «r»Enc. s. XIX, pasta valenciana, hierros dorados en orlas y lomo; cortes jaspeados

## APÉNDICE 4.1

T100 «2B»«a»Salcedo Burgos y Vivar, Gaspar de

T245 «01»«a»[Carta de Gaspar de Salcedo al Conde de Gondomar]. (Madrid, 4-I-1617).

T260 «BB»«a»16170104

T300 «BB»«a»[2] h.

T520 «BB»«a»Madrid-Londres. Audiencia de Diego de la Fuente y Gaspar de Salcedo con el duque de Lerma; sobre la licencia al Conde de Gondomar; llegada del Barón de Roos a Toledo y recepción de Cottington; partida de dinero para la embajada del Conde de Gondomar; remisión de cartas de Cottington. Parcialmente cifrada, descifrada en margen e interlineado.

T700 «11»«a»Fuente, Diego de la «c»(O.S.B.)

T700 «31»«a»Lerma, Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, «c»Duque de

T700 «31»«a»Roos, William Cecil, «c»Baron

T700 «11»«a»Cottington, Francis

T700 «31»«a»Gondomar, Diego Sarmiento de Acuña, Conde de, «c»corresp

T773 «0B»«a»En: II/2107.--«g»doc. 1

## APÉNDICE 5

T100 «2B»«a»Góngora y Argote, Luis de

T245 «10»«a»Quaderno de varias poesías / «c»de don Luis de Góngora.

T260 «BB»«c»s. XVII

T300 «BB»«a»[12] h.+449 f. : «b»papel ; «c»192x135 mm.

T505 «0B»«a»Manuscrito con partes componentes

- T510 «B3»«a»Simón Díaz, vol. XI, p. 23  
 T510«B3»«a»Ciplijauskaitė, núm. 98  
 T510 «B3»«a»Carreira, M. (1994), *Nuevos poemas atribuidos a Góngora*, Barcelona: Cuadernos Crema, p. 443  
 T546 «Bβ»«a»Español. Letra itálica.  
 T594 «B1»«a»Tej.: POESÍAS DE GÓNGORA.  
 T597 «B1»«a»Cuad.: 38 (12)+5 f.; foliación arábiga de la época; reclamos de p.; firmas de cuad.; cabeceras.  
 T755 «Bβ»«a»Poesía española-s. XVI-XVII  
 T852 «Bβ»«j»II/2801 «r»Enc. s. XIX, pasta valenciana, en planos orla en hierros dorados, lomo liso con filetes y florones; cortes amarillos jaspeados en azul. «8»Olim: 2-C-10

## APÉNDICE 5.1:

- T100 «2B»«a»Góngora y Argote, Luis de  
 T245 «00»«a»Sonetto 2 / [Luis de Góngora y Argote]  
 T260 «Bβ»«a»s. XVII  
 T773 «0B»«a»En: II/2801.--f. 1v  
 T505 «11»«a»vv. 1-2: Segundas plumas son, o lector, quantas / letras contiene este volumen grave.  
 T592 «B1»«a»v. 1: Segundas plumas son, oh lector  
 T773 «0B»«a»En: II/2801.--f. 1v

## APÉNDICE 6

- T245 «11»[Poesías varias]  
 T505 «0 B»«a»Códice facticio formado por 3 mss. (f. 1-145; f. 146-232; 233-293). Las partes 2 y 3 están formadas por papeles de procedencias varias.  
 T510 «B3»«a»Carreira, M. (1994), *Nuevos poemas atribuidos a Góngora*, Barcelona: Cuadernos Crema, p. 443  
 T594 «B1»«a»Tej.: POESIAS VARIAS  
 T852 «Bβ»«j»Cámara de Seguridad II/1577(1-3) «r»Enc. s. XX, piel color avella-

na, hierros secos en plano ant. con cifra de Alfonso XIII y escudo real con nervio en lomo rematados en hierros secos con la flor de lis «8»Olim: II-B-10 1106620

## APÉNDICE 6.1

- T245 «00»«a»[Soneto]  
 T260 «Bβ»«c»s. XVI  
 T505 «0B»«a»vv. 1-2: A todos humilmente les suplico / amigos y parientes conocidos f. 2r: Este añadió un amigo de Pedro de Lemos en una noche que le tuvo este cartapacio porque sabía que le hacía gran plazer en ayudarle a suplicar o incitar a los demás que no se lo pidiesen para sacarlo de su poder porque ya está dello escarmentado.  
 T592 «B0»«b»v. 1: «a»A todos humilmente les suplico  
 T597 «B1»«a»Enc. al revés  
 T700 «11»Lemos, Pedro de  
 T773 «0B»«a»En: II/1577(1).--«g»f. 2r